

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Pedido de Servicio N° 177-2023

1. Denominación de la contratación

Servicio de tour guiado y movilidad, para el desarrollo de la 17° Reunión del Consejo de APSCO y Foro para el Desarrollo del Liderazgo de APSCO en el Perú.

2. Finalidad pública

La presente contratación de **Servicio de alquiler de tour guiado y movilidad**, está destinada para el desarrollo de la 17° Reunión del Consejo de APSCO y el Foro para el Desarrollo del Liderazgo de APSCO en el Perú, con el fin de contribuir con el afianzamiento de la imagen del Perú como país destacado en el desarrollo espacial en la Región Latinoamericana, único Estado Miembro de APSCO en América y organizador del primer Consejo de APSCO efectuado en América desde el establecimiento de la Organización en 2008.

Adicionalmente la contratación contribuirá a facilitar un espacio de intercambio y camaradería entre los líderes de los Estados Miembros de APSCO, y las autoridades espaciales de la Región que asistan a los eventos, lo cual promoverá la exploración de cooperación internacional en el campo espacial en beneficio de la Agencia Espacial del Perú.

3. Actividad del POI

Gestión Administrativa

4. Descripción y cantidad del servicio

4.1. Antecedentes

El Perú es miembro de la Organización Asia Pacífico de Cooperación Espacial (APSCO) y la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, es la entidad representante del Estado Peruano. La Convención de APSCO fue suscrita el 28 de octubre de 2005, fue aprobada mediante Resolución Legislativa N° 28781 de 27 de junio de 2006, y fue ratificada mediante Decreto Supremo N° 035-2006-RE de 18 de julio de 2006.

La Convención de APSCO establece que el órgano de decisión de más alto nivel en APSCO se denomina el Consejo y está integrado por ministros o representantes ministeriales de las agencias espaciales nacionales de los Estados Miembros.

El Consejo de APSCO decidió que los Estados Miembros ocupen de manera rotativa la Presidencia por un periodo de dos (02) años. Durante la 15° Reunión del Consejo se eligió al Perú para ocupar la Presidencia del Consejo, posición que ocupa por primera vez y que le corresponde durante el periodo 2022 – 2023.

Durante la 16° Reunión del Consejo llevada a cabo en noviembre de 2022 en la República de Pakistán, se decidió realizar la 17° Reunión del Consejo de ASPCO en el Perú del 13 al 17 de noviembre de 2023, siendo la primera vez que se realizará una reunión del Consejo en el Perú. En el Consejo se toman decisiones sobre la gestión y conducción de la Organización, que incluye la aprobación de las normas y procedimientos, la aprobación de las fases del ciclo de vida de los proyectos cooperativos a ser implementados, los presupuestos anuales y las disposiciones para la Secretaría General; entre otros.



Desde 2022, la Secretaría de APSCO ha organizado un Foro para el desarrollo del liderazgo dirigido a los representantes de los Estados Miembros que integran el Consejo con la finalidad de brindar a estas altas autoridades la oportunidad de reunirse con expertos de renombre de todo el mundo y dialogar sobre los últimos temas, retos y oportunidades para los gobiernos, el sector privado, el mundo académico y la sociedad, en relación con el espacio.

En ese contexto la Agencia Espacial del Perú - CONIDA desarrollará, entre el 13 y 17 de noviembre de 2023, la 17° Reunión del Consejo de APSCO y el Foro para el Desarrollo del Liderazgo de APSCO en el Perú. El objetivo del Foro es proporcionar información a los miembros del Consejo sobre cuestiones críticas relacionadas con el derecho y la política espacial, diálogos contemporáneos sobre gobernanza espacial y nuevos aspectos emergentes en el espacio, tales como: comercialización espacial, comercio espacial, desarrollo de la industria local y financiación espacial. Adicionalmente será una oportunidad para invitar a participar a jefes de Agencias Espaciales de Latinoamérica, buscando promocionar APSCO y una potencial membresía de más países, así como también invitar a autoridades peruanas de instituciones públicas, la academia y la empresa privada, con la finalidad de difundir los temas más actuales del campo espacial de interés internacional.

4.2. Descripción

En este sentido se requiere contratar el **Servicio de tour guiado y movilidad**, ofrecido en la ciudad de Cusco, para el desarrollo de la 17° Reunión del Consejo de APSCO y el Foro para el Desarrollo del Liderazgo de APSCO en el Perú, el cual se atenderá de la siguiente forma:

Total de delegados: 70 personas

- i. Traslados de arribo y salidas de delegaciones
- ii. Visita guiada a lugares culturales alrededor de la ciudad de Cusco

4.2.1. Vehículos tipo Sprinter Van full equipada

- **Cantidad:** Cuatro (04) unidades
- **Capacidad:** 19 pasajeros cada uno

4.2.2. Consideraciones generales

De las unidades

- El servicio deberá realizarse a todo costo, lo cual incluye: combustible, lubricantes, accesorios, mantenimiento mecánico, choferes profesionales y cualquier otro gasto, como peajes, cocheras, que demanden el cumplimiento adecuado del servicio.
- El mantenimiento y reparación de los vehículos será costado por el contratista. Si el contratista no cumpliera con ello, será responsable de cualquier daño, menoscabo, avería o accidente que surgiere.
- Las unidades vehiculares son de uso exclusivo para la prestación del servicio.
- Los vehículos deberán estar libres de faltas, papeletas y/u orden de captura por infracción al Reglamento Nacional de Tránsito en los últimos seis meses.
- Los vehículos deben contar con toda la documentación en regla y vigente:



Tarjeta de identificación vehicular, Seguros, Revisión Técnica, durante la ejecución del servicio.

- El contratista deberá contar con un retén (vehículo de reemplazo) en caso de emergencias y otras que ameriten el servicio. En caso de que unidades vehiculares presenten desperfectos o no puedan circular libremente, se deberá reemplazar las unidades afectadas por otras de similares o mejores características; en un breve plazo.
- El contratista deberá permitir que el supervisor designado por el área usuaria realice un control permanente del servicio.
- El contratista que brinde el servicio deberá asignar al conductor de la unidad un Teléfono celular y/o radio personal para comunicación
- Se proporcionará a los supervisores del área usuaria dos números de teléfonos celulares para efectuar las coordinaciones propias de la ejecución del servicio.
- Los conductores de vehículos deberán comunicar al supervisor designado por el área usuaria o personal a cargo cualquier eventualidad y/o imprevisto, que impida o dificulte la realización del servicio.
- El contratista debe contar con personal de reemplazo (chofer) en caso de emergencias y otras que ameriten el servicio. Este personal debe reunir los mismos requisitos exigidos para los conductores originalmente designados.
- El pago de los conductores será asumido por el contratista.
- La alimentación de los conductores será asumida por el contratista
- Las unidades vehiculares deberán estar provistas de los accesorios e implementos de seguridad reglamentarios, durante todo el periodo de ejecución del servicio, exigidos por la legislación vigente:
 - Triángulos de seguridad
 - Llanta de repuesto
 - Extintor con fecha vigente
 - Botiquín de primeros auxilios
 - Balón de oxígeno
 - Circulina
 - Triángulo, gata, llaves, llanta de repuesto, medidor de aire y cable de remolque.
 - "Cajuela" o compartimiento para paquetería, durante todo el periodo de ejecución del servicio.
- El contratista es responsable de custodiar la unidad vehicular durante el tiempo que se realice el servicio, la Agencia Espacial del Perú - CONIDA no se responsabiliza por faltas ni papeletas.
- El vehículo debe estar en perfectas condiciones, tales como asientos, cinturones de seguridad, lunas, contar con asientos instalados desde su fabricación.
- Deben ser modelos (clase) de fábrica según lo indicado en la tarjeta de identificación vehicular. No deben tener modificaciones en sus características y condiciones técnicas como, por ejemplo: tipo de carrocería, chasis, suspensión, transmisión, dimensiones, número de pasajeros. No deben ser Buses Camión.
- El vehículo debe contar con la tarjeta de identificación vehicular emitida por la SUNARP, el cual será presentado como documento obligatorio para la etapa de admisión de ofertas.



- Los vehículos deben contar con la tarjeta única de circulación, emitida por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Cusco, el cual será presentado como documento obligatorio para la etapa de admisión de ofertas
- Los vehículos deben contar con la Inspección Técnica Vehicular vigente para todo el periodo de la ejecución del servicio, requisitos que serán verificados por la Entidad en la página web del Ministerio de Transporte y Comunicaciones en la etapa de suscripción de contrato.

4.3. Del Personal:

- El contratista es responsable de la contratación de su personal y todas las obligaciones y beneficios que ello implique, quedando claro que la Agencia Espacial del Perú - CONIDA no mantiene vínculo laboral ni contractual con el personal que ejecute el servicio.
- A la Agencia Espacial del Perú – CONIDA no le corresponderá ninguna responsabilidad en caso de accidente, daños, mutilaciones, invalidez o muerte del trabajador del Contratista o daños ocasionados a terceras personas que pudieran ocurrir durante la ejecución del Contrato o daños al vehículo que presta el servicio.

4.4. Del servicio:

- El servicio deberá incluir guías profesionales en español e inglés, para cada unidad.
- Ingreso al museo Inka, Catedral, Templo del Sol (Koricancha)
- Snack para cada delegado:
 - Cooler con botellas de agua a disposición durante el tour
 - Barras energéticas
 - Caramelos de limón
 - Pack de frutos secos
- El servicio deberá incluir almuerzo tipo buffet para los delegados en un lugar histórico para los setenta (70) delegados, con las siguientes características:
 - Tres (03) entradas
 - Dos (02) ensaladas
 - Cuatro (04) guarniciones
 - Tres (03) platos principales
 - Un (01) postre
 - Tres (03) bebidas frías
 - Estación de bebidas calientes: café e infusiones
- El servicio deberá contemplar una presentación artística de una danza representativa del Perú para el deleite de los delegados.
- Asistencia permanente

5. Actividades

5.1. Traslados de arribos y salidas de delegaciones:

5.1.1. Arribos: Aeropuerto – Hotel sede

Fechas: 11 y 12 de noviembre de 2023

N° de personas: 70 personas

Tipos de vehículos por viajes:

- 23 personas, se requiere de manera personal para el cual se debe contar con vehículos de alta gama o similar.



- 47 personas, se efectuarán de manera variable (en grupos desde dos (02) a más personas por viaje), para el cual se requiere vehículos tipo Van H1 o Sprinters.

Cabe precisar que cada pasajero llega con maletas de estadía, para el cual se requiere espacio para el traslado en el vehículo asignado o asignar vehículo exclusivamente para maletas.

Horarios: Los horarios serán informados mediante correo electrónico una vez el cuadro de itinerarios de llegadas sea remitido a la Agencia.

5.1.2. **Salidas: Hotel sede – Aeropuerto**

Fechas: 16, 18 y 19 de noviembre de 2023

Nº de personas: 70 personas

Tipos de vehículos por viajes:

- 23 personas, se requiere de manera personal para el cual se debe contar con vehículos de alta gama o similar.
- 47 personas, se efectuarán de manera variable (en grupos desde dos (02) a más personas por viaje), para el cual se requiere vehículos tipo Van H1 o Sprinters.

Cabe precisar que cada pasajero llega con maletas de estadía, para el cual se requiere espacio para el traslado en el vehículo asignado o asignar vehículo exclusivamente para maletas.

Horarios: Los horarios serán informados mediante correo electrónico una vez el cuadro de itinerarios de salida sea remitido a la Agencia.

5.2. **Visita guiada a la ciudad de cusco**

Fecha: miércoles 15 de noviembre de 2023

Nº de personas: 70 personas

Full day: 08:30 – 18:00

- Recojo de la delegación en el hotel sede del evento.
- Primer punto: Parque arqueológico de Sacsayhuaman, se realizará un recorrido a los templos, recintos sagrados y plataforma que fueron construidos con inmensos bloques de piedra.
- Segundo punto: Visita al templo subterráneo de Kenko
- Tercer punto: Lugar histórico donde se almorzará y se y contemplará la presentación artística.
- Quinto punto: Museo del Inka
- Sexto punto: La Catedral de Cusco
- Sétimo punto: Templo del Sol "Koricancha"
- Retorno al hotel

6. **Plan de trabajo**

Fechas	11 y 12 de noviembre de 2023
Nº de personas	70 personas en total entre ambas fechas
Horarios	3 turnos: 06:00 – 14:00 hrs 14:00 – 10:00 hrs 22:00 – 06:00 hrs Eventual turno en las madrugadas, solo de presentarse en el itinerario

Fechas	15 de noviembre de 2023
---------------	-------------------------



Nº de personas	70 personas
Horarios	02 turnos: 08:00 – 13:00 hrs 14:30 – 18:00 hrs

Fechas	16, 18 y 19 de noviembre de 2023
Nº de personas	70 personas en total entre las fechas
Horarios	3 turnos: 06:00 – 14:00 hrs 14:00 – 10:00 hrs 22:00 – 06:00 hrs Eventual turno en las madrugadas, solo de presentarse en el itinerario

7. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplicable para esta contratación.

8. Impacto ambiental

No aplicable para esta contratación.

9. Seguros

Los siguientes seguros son obligatorios, y deberán encontrarse vigentes durante la ejecución del servicio.

Seguros de Ley:

- SOAT

10. Prestaciones accesorias a la prestación principal

No aplicable para esta contratación.

11. Lugar y plazo de ejecución de la prestación

- **Lugar:** La ejecución del servicio se realizará en la ciudad de Cusco
- **Plazo:** La ejecución del servicio se llevará a cabo de la siguiente manera:

- I. **Sábado 11 y domingo 12 de noviembre:** Traslados de arribos a la ciudad de Cusco:

Hora: Desde las 06:00 hrs hasta las 22:00 hrs aprox*

*Serán informados mediante correo electrónico una vez el cuadro de itinerarios de llegadas sea remitido a la Agencia.

- II. **Miércoles 15 de noviembre: Visita guiada a lugares culturales alrededor de la ciudad de Cusco**

Hora: Se efectuará en dos (02) turnos

- Primer turno: De 08:30 a 13:00 horas
- Segundo turno: De 14:00 a 18:30 horas

- III. **Jueves 16, sábado 18 y domingo 19 de noviembre: Traslados de despedida**

Hora: Desde las 06:00 hrs hasta las 22:00 hrs aprox*

*Serán informados mediante correo electrónico una vez el cuadro de itinerarios de salida sea remitido a la Agencia.

12. Entregables

No aplicable para esta contratación



13. Requisitos del proveedor

- Una persona natural y/o jurídica.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Tener RUC y Comprobantes de Pago (Factura).

- **Experiencia:**

Requisitos:

El proveedor deberá acreditar una experiencia como mínimo dos (02) servicios iguales y/o similares con el estado. Acreditable con copia simple de comprobante de pago, contratos, orden de compra o cualquier documento que acredite fehacientemente la experiencia.

Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de alquiler de vehículos de turismo, servicio urbano para la atención de invitados que participan en eventos internacionales, servicio de operador turístico.

- **Personal Clave:** El postor deberá contar con el siguiente personal clave:

- **Choferes para cada unidad vehicular**

Experiencia:

Experiencia mínima de un (01) año en conducción de vehículos, lo cual se acreditará al momento de presentación de ofertas.

El personal propuesto para conducir los vehículos debe contar con licencia de conducir (Categoría A-IIb), lo cual debe adjuntar copia de simple de licencia de conducir y DNI, no deberá registrar antecedentes penales, judiciales, ni policiales y será acreditado con Declaración Jurada. Estos documentos serán presentados para la presentación de ofertas.

- **Personal guía**

Experiencia:

Experiencia mínima de un (01) año en actividades como guía de turismo, lo cual se acreditará al momento de presentación de ofertas.

El personal propuesto para acompañar a los delegados en cada vehículo debe contar con carnet oficial de guía de turismo y tener inglés avanzado. Estos documentos (copia simple) serán presentados para la presentación de ofertas.

14. Recursos y facilidades a ser previstos por la Entidad

No aplicable para esta contratación.

15. Adelantos

De acuerdo a lo que establezca el mercado

16. Confidencialidad

El contratista se compromete a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y/o documentación a la que tenga acceso antes, durante y luego de finalizar el servicio.

17. Propiedad intelectual

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual incluidos sin limitación respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación



directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

18. Medidas de control durante la ejecución contractual

Durante la ejecución de la prestación, la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, asignará a un personal quien realizará la supervisión respectiva, a efecto de verificar el cumplimiento de los plazos y condiciones establecidas antes y durante el desarrollo del servicio.

19. Conformidad de la prestación

La conformidad del servicio será otorgada por el Jefe de la Oficina de Cooperación Y Relaciones Internacionales.

20. Forma de pago

Forma de Pago La Entidad realizará el pago de acuerdo a lo establecido en la indagación de mercado, en moneda nacional mediante abono en cuenta interbancaria (CCI).

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- a) Informe Conformidad brindado por el Jefe de la Oficina de Cooperación Y Relaciones Internacionales de CONIDA.
- b) Comprobante de pago (Factura)

21. Penalidades aplicables

22.1 Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Cálculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Dónde:

Monto: monto del servicio mensual no atendido.

Plazo de vigencia: en días, desde la recepción de la orden de servicio por parte del contratista hasta el último día del periodo de ejecución del servicio.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendarios.

F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendarios.

Cálculo de la penalidad a aplicar:

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso.

22.2 Consideraciones generales

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de servicios.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.



- El contratista es el único responsable ante la Agencia Espacial del Perú - CONIDA de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni terceros en general.
- El proveedor deberá estar comunicado y disponible durante todo el servicio, para lo cual deberá entregar un número de celular y correo electrónico válido y activo.
- En caso el vehículo tenga algún desperfecto, el proveedor deberá comunicar al área usuaria con una anticipación mínima de 24 horas al traslado programado, el cambio de vehículo con las mismas condiciones.
- El proveedor es responsable de cumplir las normas de tránsito y de ocurrir hechos no previstos (robos, accidentes u otros) no será la responsabilidad de la Agencia Espacial del Perú – CONIDA.
- El contratista deberá permitir la flexibilidad en el horario, teniendo en cuenta el desarrollo de la actividad.

22. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año contando a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

San Isidro, 21 de setiembre de 2023

Atentamente,

Magíster en Ciencias
Gustavo HENRIQUEZ CAMACHO
Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones
Internacionales
AGENCIA ESPACIAL DEL PERU - CONIDA